

DECRETO ALCALDICIO N° 2655 /
APRUEBA GIRO DE RECURSOS PARA CARGA DE
COMBUSTIBLE

REQUINOA, 11 OCT 2023 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

Ley N°19.886 de Compras y contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto N°1763 de fecha 06.10.2009. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, modificada por la Ley N°19.130 de 1992 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

Memo N°1589 de fecha 11 de Octubre del 2023 del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Requinoa y Memo Interno del Coordinador de Recursos, informando sobre las tarjetas de carga de combustible se encuentran inhabilitadas, por cambio de formato y en mal estado, se solicitan cambio en COPEC para el Minibús patente CFSS13 y Camioneta Chevrolet patente GBKP98 las que se recibirán aproximadamente en 4 días hábiles.

Que se hace necesario para el normal funcionamiento de los vehículos del Daem contar con combustible, hasta la recepción de las tarjetas, con un anticipo de fondos por rendir, dejando como responsable de la administración de estos recursos al Sr. José Loch Reyes, Encargado de Recursos.

El Decreto Alcaldicio N°3072 de fecha 13.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.

DECRETO :

APRUEBESE, por única vez con Rendición de Cuentas, adquirir Combustible para vehículos Daem, con cargo a la Cuenta Fondos por Rendir para la ejecución de esta acción.

GIRESE, el monto de \$200.000.- con Fondos por Rendir Cuentas, y hágase responsable de su administración a el **SR. JOSE LOCH REYES, RUT** [REDACTED] Coordinador de Recursos Operativos Daem.

CARGUESE, el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto de Educación, cuenta 215.22.03.001 Para Vehículos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JJT/EDV/jga.

Distribución

- Ley de Transferencia
- Municipalidad (1) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (2)